

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO GUION DOS MIL . En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles veinte de septiembre de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector. Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos Humberto Pérez Rodríguez, Vocal II, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia

Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Perito Contador Canton Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señora Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero el Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º. Lectura y aprobación de la agenda. 2º. Traslado de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Escuela de Ciencias Psicológicas al Centro Metropolitano, CUM. 3º. Solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, con relación a la puesta en vigencia del Nuevo **Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios**. 4º. Solicitud de los Representantes Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al problema salarial de los trabajadores administrativos, docentes e investigadores. 5º Titularidades. 6º. Reconocimiento de Grado Académico, presentado por la Doctora RINA GUISELLA PEÑA DE LEON. 7º. OCURSO DE HECHO interpuesto por la Licenciada AURA JULIA GARCIA GONZALEZ, en contra de resolución contenida en Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1, Acta No.15-00, de sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social, el 26 de mayo de 2000. 8º. Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Panamá. 9º. Proyecto de

Ampliación del Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Nacional de Administración Pública, para Desarrollar el Programa de Doctorado en Políticas Públicas. 10º. Convenio de Cooperación entre el Centro Europeo de Derecho Público, afiliado a la Universidad Nacional y Capodistrian de Atenas y la Universidad de San Carlos de Guatemala. 11º. Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC y el Sistema Universitario Ana G. Méndez (Colegio Universitario del Este)-SUAGM-CUE- en Puerto Rico. 12º. Proyecto de Iniciativa de Ley del Servicio Cívico Social. 13º. Propuesta de Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos y Tecnológicos en la Facultad de Agronomía. 14º. Propuesta de Reglamento del Consejo de Evaluación Docente. 15º. Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agroindustriales de Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. 16º. Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Evaluación, solicitado por la Facultad de Humanidades. 17º. Propuesta de Creación del Programa de Educación Continua presentada por la Facultad de Agronomía. 18º. Solicitud de autorización para seguir laborando dos años más en la Universidad de San Carlos de Guatemala presentada el Licenciado WILLY JACOBO LEE COBAR. 19º Solicitud de autorización para que el Licenciado OSACAR IVANOV FLORES; pueda laborar como Profesor Interino en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la categoría de Titular II, la que actualmente tiene en el Centro Universitario de Oriente, CUNORI; asimismo que se le efectúe una evaluación docente para no perder la promoción que corresponde. 20º Desvanecimiento de Cargos formulados a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. 21º. Desvanecimiento de formulación de cargos al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 22º. Solicitud de varios Miembros del Consejo Superior Universitario, para que se evite que se utilicen recursos de la Universidad de San Carlos, para promoverse como candidatos a cargos de elección. 23º. Situación del Informe solicitado por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, inciso 3.4, Acta No.21-2000 y Punto

TERCERO, Acta No.28-2000, de sesiones celebradas por este alto Organismo el 21 de junio y el 09 de agosto de 2000, respectivamente. 24º. Informe de Auditorías practicadas a las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Departamento de Auditoría Interna. 25º Informes.

AUDIENCIA AL LICENCIADO ABRAHAM CORTEZ MEJIA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS Y REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE DICHA ESCUELA

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, el Licenciado Abraham Cortéz Mejía, Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, acompañado del Licenciado Norberto Villatoro, y representantes de los diferentes sectores de la mencionada Escuela, para exponer lo siguiente: **a)** Lo relativo al traslado al Centro Metropolitano Universitario, CUM, informando que el consenso de la mayoría de los profesores y estudiantes es favorable a dicho traslado. Manifiesta su más enérgica protesta por la forma en que la Facultad de Ciencias Médicas ha manejado este problema al querer apoderarse totalmente de dichas instalaciones, sin compartir espacios físicos con la Escuela de Ciencias Psicológicas. **b)** La exposición del Estudiante Raúl Aguilar, quien en representación del estudiantado de la mencionada Escuela, manifiesta su anuencia a dicho traslado. Al respecto, el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, hace referencia a algunos aspectos de tipo legal, indicando que el terreno que ocupa el CUM, fue donado para la construcción de la Facultad de Ciencias Médicas, así como a otros de tipo técnico, señalando que en el área de laboratorio no puede existir libre movilización de personas.

El Licenciado Villatoro y el Licenciado Cortéz, indican que en busca de un acuerdo para el traslado, sostuvieron pláticas con autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas para tomar las decisiones correspondientes y al referirse a los problemas legales, mencionados por el Doctor Saquimux, consideran que la donación de dicho terreno se hizo a la Universidad de San Carlos de Guatemala y fue con los

fondos de la Institución que se construyeron las instalaciones. Indican además, que técnicamente el área asignada para laboratorio es inadecuada por varias razones, pero lo que sucedió fue que este laboratorio no estaba programado para ubicarse en las instalaciones del CUM. La señora Angela María Orellana López, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura y el señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, preguntan sobre cuál es la posición de los estudiantes respecto al traslado al CUM, mencionando que en la sesión anterior un representante estudiantil manifestó el descontento que existe en relación con el mismo. El Licenciado Cortéz y un Representante Estudiantil exponen que no existe ninguna posición contraria al traslado a dicho Centro Universitario, por parte de los estudiantes de esa Escuela.- Finalmente, el Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector, indica que espera que a través del diálogo se llegue a un acuerdo para que el traslado sea armonioso, por lo que les invita a continuar buscando el mismo a efecto de lograr dicho objetivo.

AUDIENCIA AL CLAUSTRO DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario Miembros representantes del Claustro de docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Una representante expresa que viene a trasladar la solicitud de dicho claustro para que se les asigne un edificio que reúna las condiciones mínimas para el ejercicio de la docencia, proponiendo que se les ubique en uno de los edificios que deja la Facultad de Ciencias Médicas al trasladarse al CUM; o en caso contrario, si esta Facultad no aceptara su traslado a dicho Centro Universitario, que se les asigne el edificio destinado a ellos en ese Centro.

SEGUNDO:

Traslado de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Escuela de Ciencias Psicológicas al Centro Universitario Metropolitano, CUM

El Consejo Superior Universitario entra a conocer: **a)** Ref. A-CUM No. 064-2000, de fecha 26 del Asistente Administrativo de la Dirección General de Administración; Dictamen DAJ No. 014-2000 (02) de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Providencia DAJ No. 249-2000, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Hoja de Envío No. 676-2000, documentos que se refieren a la **Estructura Organizativa y Funcional del Centro Universitario Metropolitano, CUM;** **b)** Nota s/r, de fecha 04 de septiembre de 2000, de representantes del Sector Estudiantil, Sector Administrativo, Técnico y de Servicio, Sector Docente y Junta Gerencial, todos de la Facultad de Ciencias Médicas, así como la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos y dirigencia del Sindicato de Docentes e Investigadores de esta Casa de Estudios, referente a la **distribución y asignación de los edificios y espacios físicos del CUM;** así como **solicitud de suspender el traslado de cualquier unidad académica al mencionado Centro Universitario;** **c)** Of. Ref.CGP.207.08.00, de fecha 31 de agosto de 2000, de la Coordinadora General de Planificación, referente a **Propuesta de asignación de espacios a unidades académicas en los edificios que desalojarán la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Ciencias Psicológicas.** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Conformar una comisión coordinada por el **Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, integrada por: el Director General de Administración, DIGA, el **Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso;** Director General de Planificación, el **Ingeniero Agrónomo Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz;** la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Licenciada Gloria Melgar de Aguilar** y los Representantes de los sectores docente, estudiantil, y administrativo de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Escuela de Ciencias Psicológicas, participando además, en calidad de asesores, de un representante de cada una de las unidades académicas involucradas (Facultad de Ciencias Médicas y Escuela de Ciencias Psicológicas), para que estudien el caso y busquen el consenso respecto al traslado al Centro

Universitario Metropolitano, CUM, y emitan dictamen en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la presente resolución. 2)

La información que se tenga al interior y exterior de la Universidad de San Carlos de Guatemala con respecto a este asunto, debe ser de carácter institucional.

TERCERO: Solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, con relación a la puesta en vigencia del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.No.589-2000 STUSC, de fecha 30 de agosto de 2000, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Oficio DAP 063-2000, de fecha 20 de julio de 2000, de la División de Administración de Personal; Ref.0074, D.P. 011-2000, de fecha 21 de enero de 2000, del Departamento de Presupuesto; documentos que se refieren a solicitud presentada por el STUSC, con relación a la puesta en vigencia del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios; y al respecto

ACUERDA: Trasladar esta solicitud a la División de Administración de Personal para que con el apoyo de la Dirección General Financiera y la Secretaría General realicen un estudio de la misma y emitan opinión previo a conocimiento y resolución de este alto Organismo.

CUARTO: Solicitud de los Representantes Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al problema salarial de los trabajadores administrativos, docentes e investigadores

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 30 de agosto de 2000, presentada por los Representantes de los Catedráticos de las distintas Facultades ante este alto Organismo: Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Licenciada Lucrecia Quiróz Alvarez, de la de Humanidades; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura; Doctor Luis Felipe Paz García

Salas, de la de Odontología; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; referente al documento denominado **"LOS REPRESENTANTES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, FRENTE A LA PROBLEMÁTICA SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, DOCENTES E INVESTIGADORES"**, solicitando su respectiva discusión; y al respecto **ACUERDA:** Trasladar esta solicitud a las **Comisiones de Política Universitaria y Planeamiento y la de Presupuesto y Finanzas de este alto Organismo**, para que analicen conjuntamente este asunto, a la vez, indicar que estas comisiones pueden contar con la participación de los Representantes de la Asociación de Asociaciones de Docentes y el Sindicato de Docentes e Investigadores, SINDINUSAC, en calidad de invitados, a efecto de tener suficientes elementos de juicio para emitir el Dictamen correspondiente para luego ser conocido por este Consejo en su primera sesión ordinaria del mes de octubre de 2000. El análisis en referencia debe realizarse de manera integrada dentro de una política de desarrollo al Profesor Universitario y considerando las Políticas Salariales vigentes.

VOTO RAZONADO

"Apoyo la solicitud del sector Docente en función de que se revisen las Políticas Salariales de la USAC, para otorgarles un incremento salarial, ya que los ingresos de las familias guatemaltecas se han visto reducidos, por lo que es justo y necesario acceder a esta solicitud. Considero además, que es necesario que la Universidad con sus autoridades competentes implementen los controles y mecanismo pertinentes para todos los sectores que laboran en esta Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de comprobar el cumplimiento de sus funciones, el grado de responsabilidad y su estancia productiva. (f) Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio Profesional de Humanidades."

**QUINTO:
5.1****INFORMES
Del Rector**

El Rector, Ingeniero Efraín Medina Guerra informa que conjuntamente con el Licenciado William García, Director General Financiero, los Decanos de las siguientes facultades: Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Licenciado Oscar Alvarez Gill, Asesor de Rectoría y con el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, los días lunes 18 y martes 19 de la presente semana, se realizaron visitas de cabildeo a efecto de lograr el apoyo en el Congreso de la República para la aprobación de la propuesta del Presidente de la República, Licenciado Alfonso Portillo, para el Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año 2001, a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, a las Bancadas del PAN, PLP y UD en el Congreso de la República.

En las diferentes reuniones que se llevaron a cabo, se manifestó un ambiente de buena voluntad, así mismo, fueron expresadas manifestaciones de apoyo para que el incremento del Presupuesto a la Universidad de San Carlos de Guatemala se haga realidad. En la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, fue requerido lo siguiente: A) Información sobre las principales unidades académicas, programas, proyectos y renglones en los cuales se distribuirían los fondos originados por el Estado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; B) Información sobre la población estudiantil de las diferentes unidades académicas en los últimos cinco años, así como las cantidades de egresados para esos mismos cinco años; informes que ya han sido elaborados y serán enviados a la brevedad al Congreso de la República. Están pendientes para realizar las visitas a las bancadas del FRG, ANN y DCG, las cuales se realizarán en el transcurso de la presente semana.

6.2 **De los Representantes ante la Junta Monetaria, 2000-2001**

Los Licenciados William García, y Tristán Melendreras Soto, Representantes Titular y Suplente ante la Junta Monetaria, respectivamente, presentan informe de las actividades realizadas por dicha Junta Monetaria durante el mes de agosto de 2000, haciendo entrega del documento **"SEXTO INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ANTE LA JUNTA MONETARIA. 2000-2001"**, a cada uno de los Miembros de este alto Organismo, el cual pasa a formar parte de la presente acta.

6.3 **Del Decano de la Facultad de Ingeniería**

El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería informa que del 18 al 22 de septiembre de 2000, estará en la ciudad de Honduras participando en el curso "Políticas y Tecnologías Latinoamericanas para el Habitat de Interés Social" a realizarse en la UNITEC.

6.4 **Del Decano de la Facultad de Odontología**

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, informa que en el Hotel Radisson Villa Antigua, se está llevando a cabo el X Congreso Internacional de Patologías Orales, por lo que invita al Honorable Consejo Superior Universitario para que asistan al mencionado evento.

6.5 **Del Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala**

El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, propone que el Consejo Superior Universitario otorgue no solamente el Anillo Universitario, sino también una Plaqueta al Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, quien hoy culmina su

período en el seno de este alto Organismo. Unánimemente y con un aplauso los Miembros de este Consejo aprueban la propuesta del Licenciado Alvarez.

6.6 **De la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se refiere a las cualidades de capacidad, a responsabilidad, ética y espíritu estrictamente universitario del Doctor Danilo Arroyave Rittscher, solicitando a la vez que se le entregue un Diploma de Honor al Mérito., lo que unánimemente fue aprobado por este alto Organismo.

6.7 **Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas**

El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, informa sobre las gestiones que la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario ha hecho en la última semana ante el Ministerio Público, Policía Nacional y otras instancias, a teniendo indicios que sugieren que la Licenciada Mayra Gutiérrez se encuentra con vida.

6.8 **Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hace entrega de un informe por escrito, el que pasa a formar parte de la presente acta, en el que dentro de otras recomendaciones sugiere que el Consejo Superior Universitario pueda proponer que la Universidad de San Carlos, a través del Rector, como su Representante Legal, se adhiera a la denuncia planteada ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, con sede en Washington., sobre la desaparición de la Licenciada Mayra Gutiérrez. El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, solicita que se incluya la recomendación planteada por el Licenciado Soto Tobar en agenda de próxima

sesión ordinaria. El Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, solicita que se considere en forma integral, todo lo referente a las resoluciones del Consejo Superior Universitario sobre este caso, (publicación, ayuda económica, etc.). El señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, y otros Miembros de este alto Organismo, manifiestan sus felicitaciones al Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar por haber cumplido con el requerimiento en torno al caso de la Licenciada Gutiérrez. El Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, solicita que se presente una copia de la denuncia planteada ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, con sede en Washington, para luego de analizarla proceder a colocarla como un Punto de próxima sesión ordinaria. El Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, solicita que se dé a conocer la propuesta del Comunicado de Prensa que efectuó la Comisión de Política en relación con el caso de la Licenciada Mayra Gutiérrez. En este momento, se hace entrega a cada uno de los Miembros de este alto Organismo, de un ejemplar del Comunicado en mención.

En otro orden de ideas, pregunta el Ingeniero Agrónomo López Cabrera, sobre la noticia de un desfalco a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la cantidad de tres millones de quetzales. El Licenciado William García, Director General Financiero y Tesorero, informa que se trató de un desfalco al Banco, y no a la Universidad de San Carlos, para lo cual utilizaron cheques a nombre de esta Institución. El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita que se aclare ampliamente esta situación, ya que existe confusión al respecto.

SEPTIMO:

CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de esta sesión: (9:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Licenciado Roberto Armando Morales, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señora Angela María Orellana López, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Córdón y Córdón.

7.2 Que luego llegan: (09:30): Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón; (09:35): Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban; (09:45): Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales; (10:00): Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo; (10:10): Señor Luis Francisco García Rodríguez; (10:20): Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta; (11:00): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Perito Contador Canton Lee Villela; (11:45): Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores; (12:15): Licenciado Rodolfo Chang Shum.

7.3 Que se excusan de asistir: Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, por encontrarse fuera del país, participando en una actividad de la Federación de Universidades Tecnológicas de América, "FUTECA".

7.4 Que la presente sesión se realiza en virtud de tercera citación y concluye a las quince horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

MRCC/ovdec.